



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

01767
2014 FEB 24 P 3:11
Mayra Aleo
RECIDO

RESOLUCION QUE SOLICITA AL EXCELENTISIMO SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC.DANILO MEDINA LA REMODELACION DEL HOSPITAL DEL SEIBO DR. TEOFILO HERNANDEZ

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la salud es un derecho fundamental amparado por la Constitución de la República, la cual establece que es obligación del Estado garantizar la protección de la salud de todas las personas, proporcionando los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. El derecho a la salud incluye el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable, asequible y de calidad satisfactoria;

CONSIDERANDO TERCERO: Que este derecho fundamental le está siendo vulnerado a los habitantes de la provincia de El Seibo, debido al estado de deterioro en que se encuentra el Hospital Dr. Teofilo Hernandez, Único hospital con que cuenta la provincia, el cual no está ofreciendo desde hace más de un año servicios básicos de salud, por la falta de salas y equipos para la atención y la realización de partos y cirugías,

CONSIDERANDO CUARTO: Que por esta situación los médicos y enfermeras que prestan servicio en este hospital, los grupos comunitarios, las iglesias y toda la población en sentido general, reclaman la continuación de los trabajos de remodelación, los cuales han estado paralizados desde más de un año, generando pérdidas considerables de las inversiones ya realizadas y la inoperancia del centro asistencial ;

CONSIDERANDO QUINTO: Que a diario en este hospital se vive el drama de pacientes que en los casos de emergencias ameritan de una atención rápida y eficaz, y los mismo deben de ser trasladados a otros centros hospitalarios o a clínicas privadas ubicadas a grandes distancias, quedando estos con lesiones permanentes o perdiendo en muchos casos la vida por no recibir las atenciones adecuadas en el tiempo requerido;

CONSIDERANDO SEXTO: Que a todo esto se suma el costo del traslado del paciente en ambulancia hacia otro hospital, costo que es pagado por el paciente que en la mayoría de los casos son personas de escasos recursos, tal como lo señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que con una población de 79,091.00 habitantes, la provincia El Seibo está considerada una de las provincias más pobres del país, alcanzando el 70 por ciento de sus habitantes, y una pobreza extrema, que el 91 por ciento de la población total vive en la pobreza extrema.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

VISTO: El Noveno Censo de Población y Viviendas, del año 2010, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina, la remodelación del Hospital Dr. Teófilo Hernández, debido al estado de abandono y deterioro de este centro asistencial, que imposibilita atender las demandas de salud de los habitantes de la provincia El Seibo.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Presidente de la República, al Ministro de Salud Pública y al Ministro de Obras Públicas, para su conocimiento y fines correspondientes.

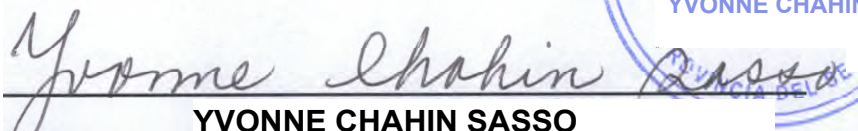
TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:



*
SENADORA
YVONNE CHAHIN


YVONNE CHAHIN SASSO

SENADORA DE LA REPUBLICA PROVINCIA EL SEIBO